



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados y en cumplimiento de lo establecido en la base X de la convocatoria, hecha pública por Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Jefa del Gabinete del Rectorado, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz) y en el tablón de anuncios del Gabinete de Imagen y Comunicación.

- Tras la publicación provisional y transcurrido el periodo de alegaciones, se eleva a definitiva la concesión de la beca a D.ª Desirée Cremades Jiménez.
Se establece una lista de espera para la plaza convocada, por el siguiente orden de prelación:
1. Fabián Giménez Barca.
2. Jorge Sánchez Solano.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a 9 de mayo de 2019.

Handwritten signature and official stamp of Universidad Zaragoza.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS
Antonio Peiró Arroyo
Director de Relaciones Institucionales y Comunicación

Vertical text on the left side: Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/df627781583f1b5e116bc54cbe5ab017

Table with 3 columns: CSV: df627781583f1b5e116bc54cbe5ab017, Organismo: Universidad de Zaragoza, Pagina: 1 / 1; Copia auténtica electrónica de documento papel, Fecha; Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 117890, /09/05/2019 09:59. Includes a QR code on the right.